Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1383-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2011 CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES.

Asunción, 10 NOV 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 44.979/2011) en la que solicita la aprobación del resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 40/11 – CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES.**

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, han presentado sus propuestas las empresas **TURÚ PUBLICIDAD S.R.L y P&M PUBLICIDAD Y MARKETING,** ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que por Nota CUOC Nº 2434 de fecha 26 de octubre, se solicitó a la empresa **TURÚ PUBLICIDAD S.R.L,** la ratificación escrita de que su oferta presentada, contempla todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que la empresa Turú Públicidad ha manifestado que el presupuesto enviado por TURU Publicidad, dentro de la Licitación de referencia, incluye todos los ítems de la Licitación. Hacemos la salvedad de que en el Items de Grabación de Cortometraje de 5 minutos solo se contempla la producción del mismo (grabación, y post producción como se encontraba especificado en el PBC), no así el costo de la contratación de actores, motivo por el cual su oferta fue desestimada.

Que, el Comité de Evaluación, mediante Acta de Evaluación Nº 146/2011(B), ha sugerido la adjudicación, a la empresa **P&M PUBLICIDAD Y MARKETING,** por un monto total de G. 198.000.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán instrumentar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***

DGAFIRES

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1383

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2011, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1º.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 40/11, convocada por éste Ministerio para la **"CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"** y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa: **P&M PUBLICIDAD Y MARKETING,** por un monto total de (Gs. 198.000.000), Guaraníes ciento noventa y ocho millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES